

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Recaudación impuestos y tasas ejercicio 2023**

Jon Koldo Sáez de Urabain Garay, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna,

Hace saber: que a partir del día 29 de septiembre de 2023 estarán puestos al cobro en el periodo voluntario los recibos correspondientes al año 2023 de las exacciones siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Tasa por servicio público de recogida de basuras.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Plazo de pago:

A) Periodo voluntario: del 29 de septiembre de 2023 al 29 de noviembre de 2023.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 30 de noviembre de 2023, se iniciará para las cuotas no satisfechas, el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que en su caso corresponda en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago:

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de cobrar los recibos el día 2 de octubre de 2023.

B) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en la entidad Kutxabank, sucursal de Alegria-Dulantzi, desde el día 29 de septiembre al 29 de noviembre, en horario de oficina.

Recomendaciones:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Azilu, a 29 de agosto de 2023

El Teniente de Alcalde

JON KOLDO SAEZ DE URABAIN GARAY